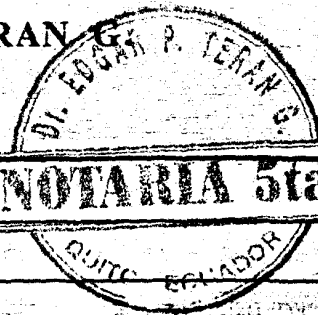




NOTARIA
QUINTA

0000000003

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN



1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- En la Ciudad de Quito, Capital de
6 MA DE ESTATUTOS DE LA COM- la República del Ecuador, hoy
7 PANIA PANTONE IMPRESIONES día martes veinte y ocho -
8 COMPANIA LIMITADA (28) d e noviembre
9 POR: S/. 46'000.000,00 de mil novecientos noventa y
10 TOTAL: S/. 50'000.000,00 cinco, Ante mi Doctor EDGAR
11 mc. Di Copias PATRICIO TERAN, Notario Quinto de
12 este Cantón, comparece a la cele-
13 bración de la presente escritura
14 publica el señor RODRIGO HERNANDEZ VERGARA, en su calidad de Geren-
15 te General y como tal Representante Legal de la Compañía PANTONE
16 IMPRESIONES COMPANIA LIMITADA, conforme consta en el nombramiento
17 que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad chilena, de
18 estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley,
19 domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me pre-
20 senta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
21 tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en
22 el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que conste
23 la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de con-
24 formidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indi-
25 can:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
26 presente escritura, el señor RODRIGO HERNANDEZ en su calidad de
27 Gerente General y Representante Legal de la Compañía PANTONE IMPRE-
28 SIONES COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramientos que se

0000 40303

1 agrega como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacio-

2 nalidad chilena, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente -

3 capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:-

4 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el ocho de

5 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro en la Notaría Sexta

6 del Cantón Quito, se constituyó la Compañía PANTONE IMPRESIONES

7 COMPANIA LIMITADA, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo

8 Cantón.- b).- La Junta General Universal de Accionistas de la citada

9 Compañía celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos

10 noventa y cinco, que se adjunta como habilitante, decidió lo siguien-

11 te:- Aumentar el capital y reformar los estatutos .- TERCERA:-

12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, en la

13 calidad en que interviene, señala que dando cumplimiento a lo re-

14 suelto en la Junta General citada, se aumenta el capital social, y

15 se lo paga en especie mediante el aporte de bienes muebles tal como

16 consta en el habilitante que se acompaña.- CUARTA:- Se tomará nota al

17 margen de la matriz de constitución de la compañía, de fecha ocho de

18 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro .- DECLARACION.- El

19 compareciente bajo juramento señala que la nacionalidad de los socios

20 es ecuatoriana a excepción de Rodrigo Hernández Vergara que es chile-

21 na y, se encuentra autorizado para invertir con el carácter de nacio-

22 nal por resolución número noventa y cuatro cincuenta cuarenta y

23 cuatro de veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y

24 cuatro tal cual reposa en el expediente de la Compañía; y, que la

25 integración de capital de la compañía es correcta hallándose la

26 sociedad bajo el régimen de control parcial.- Dígnese incorporar las

27 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Firma-

28 do).- Doctor Remigio Solano, con Matrícula Profesional número dos



NOTARIA
QUINTA

0000000004

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

mil doscientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Quito.-

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy

fe.-

SR. RODRIGO HERNANDEZ VERGARA C.C.

El Notario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán. (A continuación se encuentra impreso un sello).- Documentos Habilitantes .-

16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

3443

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

1995 OCT 18 P 3:40

RECIBIDO

SEÑOR

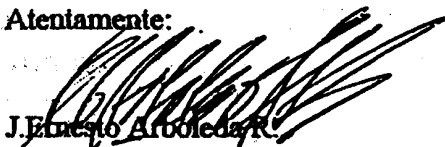
RODRIGO ANDRES HERNANDEZ VERGARA

Presente:

La Junta General de Accionistas de la Compañía PANTONE IMPRESIONES Cia Ltda., en sesión realizada el 9 de Septiembre de 1994, tuvo a bien designar a Ud., para el desempeño de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de dicha Compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido.

Particular que pongo en su conocimiento para su aceptación.

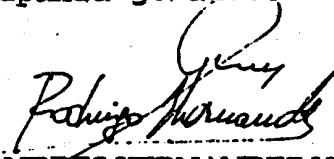
Atentamente:


J. Ernesto Arboleda R.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo propuesto y declaro cumplir conforme las leyes y Estatutos que rigen a la Compañía, cuya constitución se efectuó el 8 de Septiembre de 1994, ante el señor Notario sexto del cantón. Dr. Héctor Vallejo. Tiempo de duración de la compañía 30 años.

Atentamente:

Inscrita en el Registro Mercantil
el 13 de diciembre de 1994


RODRIGO ANDRES HERNANDEZ VERGARA.

Quito 9 de Septiembre de 1994.

Con fecha 26 de ENERO de 1995
se halla inscrito el nombramiento

de GERENTE otorgado por

PANTONE IMPRESIONES C.A. a favor de

de RODRIGO ANDRES HERNANDEZ VERGARA

Quito a 13 de DICIEMBRE de 1994


EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 493 del Re-

gistro de Nombramientos, Tomo 126

Quito, a 26 ENE. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

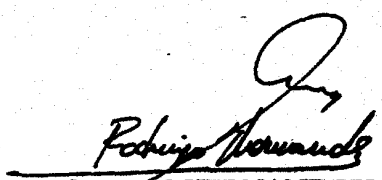
DR. GUSTAVO GARCIA JARAMA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PANTONE IMPRESIONES CIA.
LTDA

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Agosto de 1995 a las 10hoo, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Granados # 385 e Isla Marchena se encuentran presentes los siguientes señores: DIEGO MOLINA VIVANCO, JULIO ERNESTO ARBOLEDA, KATHIA MOLINA VIVANCO Y RODRIGO HERNANDEZ VERGARA que deciden instalarse en sesión de junta general universal al tenor de lo previsto en el Art. 280 de la ley de Cías. y conocer LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Actúa como presidente ad-hoc la señorita KATHIA MOLINA y, como secretario RODRIGO HERNANDEZ.- Toma la palabra la Presidencia y manifiesta que ha efectos de tener una mayor presencia en el mercado incursionado y, mejorar el patrimonio de la empresa para la obtención de flujos de financiamiento de fuentes nacionales y extranjeras es necesario elevar el capital social de la empresa en "CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES" en especie mediante el aporte de bienes muebles que previamente han sido avaluados por todos los socios y que por el contrato que se llegue a otorgar se transfiere su dominio a la compañía, renunciando expresamente al derecho preferente que les asiste en favor de RODRIGO HERNANDEZ V. Y DIEGO MOLINA V. que aportan el incremento de capital, manifestando su conformidad con el distributivo porcentual que se graficará en el cuadro de integración a realizar por el representante legal, concomitantemente se reformará los Art. QUINTO Y VIGESIMO SEPTIMO del contrato social que dirán: " El capital social es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR INDIVIDUAL DE DIEZ MIL SUCRES.....", y, el cuadro de nueva conformación del capital social que se adjunta.- Por haberse agotado la agenda motivo de convocatoria la junta acoge la sugerencia formulada, dirimida que es aceptada unánimemente tal cual ha sido expuesta, sin reformas; facultando al representante legal su legalización.- Secretaria procede a realizar el acta de junta pertinente, terminada que fue ésta se procede a dar lectura a los mismos socios que la iniciaron, los mismos que afirman y ratifican en su contenido firmado para constancia en unidad de acto el Presidente y, Secretario que Certifica.- A las 11hoo se termina la sesión convocada.- Al otorgamiento del instrumento público se agregará el Cuadro de Integración de Capital y, el Listado de Bienes Muebles.- Certifico.-

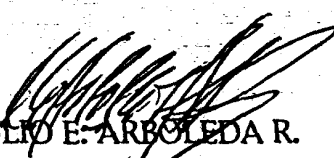

DIEGO MOLINA V.

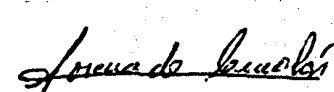
CI. 170779000-0


RODRIGO HERNANDEZ V.

CI. 170946708-6

1000000000


JULIO E. ARBOLEDA R.
CI. 17 0080098-8

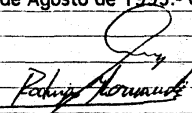

KATHIA MOLINA V.
CI. 170901129-8

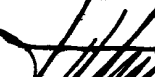
0000000006

LISTADO DE MAQ. CLASIFIC.

LISTADO DE EQUIPOS POR APORTARSE			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO USD	PRECIO TOTAL
1	SUPERMAC SUPERMATCH 17T-MAC	950	2,470,000
1	SUPERMAC SPECTRUM24	781	2,030,600
1	UMAXPOWERLOOK (Umax:PL2400 X Scanner Engine)	2,863	7,443,800
1	COMPUTADOR MACINTOSH QUADRA 700 12/500 MB		
1	APPLE KEYBOARD EXTENDIDO		
1	MONITOR APPLE RGB 14" COLOR DISPLAY	2,887	7,506,620
1	QUADRA 950 28/1 GIGA		
1	TECLADO MAC PRO PLUS		
1	MONITOR EMACHINES 17"	5,310	13,806,000
1	REVELADORA COMPU GRAPHIC CG 17	3,900	10,140,000
1	SYQUEST 270 MB REMOV	461	1,198,980
1	QUANTUM 1080MB SCSI	540	1,404,000
	TOTAL	17,692	46,000,000

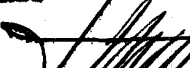
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PANTONE IMPRESIONES CIA. LTDA.

NOMBRE-SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO ESPECIE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DIEGO MOLINA V.	1'500.000	23'000.000	23'000.000	2450
RODRIGO HERNANDEZ V.	1'500.000	23'000.000	23'000.000	2450
JULIO ARBOLEDA R.	500.000	0	0	50
KATHIA MOLINA	500.000	0	0	50
El presente cuadro de integración de capital se lo realizó tal cual fue autorizado por la junta general de Socios celebrada el 31 de Agosto de 1995.- Certifico, Quito, a 1-SEP-1995				
f.  RODRIGO HERNANDEZ V. GERENTE GENERAL				

EL. NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Ierán y
NOTARIO QUINTO
QUITO

EL NOTARIO

NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terrán y

NOTARIO QUINTO

QUITO

Pa...

0000000008

ZON: siento por tal, que con fecha de hoy, y dando



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

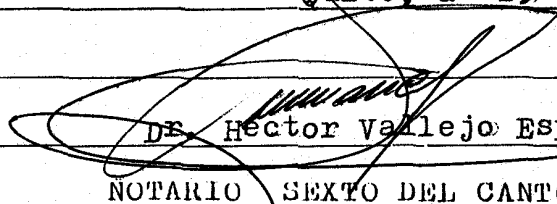
EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 554-849

1 cumplimiento a lo ordenado en el Artículo segundo de
2 la Resolución No 96.1.1.1.-0190, dada por la Superinten-
3 dencia de Compañías, el dieciocho de enero de mil no-
4 vecientos noventa y seis, tomé debida nota al mar -
5 gen de la escritura Matriz de Constitución de la Com-
6 pañia "PANTONE IMPRESIONES CIA. LTDA.", otorgada ante
7 el suscrito Notario, el ocho de septiembre de mil nove-
8 cientos noventa y cuatro, de que mediante la antedi-
9 cha resolución, se aprueba el aumento de capital y
10 reforma de Estatutos constante en la escritura que -
11 precede, de la mencionada Compañia.-

12 Quito, a 29 de Enero de 1.996.

13
14 
15 DR. Héctor Vallejo Espinoza.

16 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.



0000000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número CIENTO NOVENTA DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 18 DE ENERO DE 1996, bajo el número 481 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3216 del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 6065 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " PANTONE IMPRESIONES CIA. LTDA.".- Otorgada el 28 de noviembre de 1995, ante el Notario QUINTO del Cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G..- Se fijó un extracto signado con el número 341.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 3802.- Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fd


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

